Nombre del Contratista: FABIO ALVIRA GUTIERREZ **Cedula:** 83.086.932 de Campoalegre	**VALOR INICIAL:** $ 13.200.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 13.200.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001257 **Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.001375** **Forma de Pago:** El municipio de Neiva cancelara al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último del respectivo mes. Para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar paz y salvo expedido por Secretaría de Hacienda y secretaria de Movilidad Municipal. 2) pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 2.200.000 M/cte), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondientes dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios, los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de MAYO de 2026.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN ADECUADO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A LOS CIUDADANOS.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 30 DE ENERO DE2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2026
Registro Banco de Proyectos: 202500000031676

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
1.Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	El contratista durante el periodo de ejecución acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
2.Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	El contratista durante el periodo de ejecución respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
3.Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista durante el período de ejecución prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y desempeñó sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregó el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
4.Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales del mes de MAYO de 2026 bajo planilla No. 4654609795.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
5.Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó su cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
6.Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista inscribió y actualizó su hoja de vida en el SIGEP y se encuentra aprobada por la Oficina de Contratación.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
7.En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Para este periodo el contratista no fue designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los procesos de selección del contratista.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
8.En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el período de ejecución el contratista no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
9.Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista allegó Informe de Actividades No. 05 con soportes en la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
10.Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, cumplimiento a cabalidad con los requerimientos efectuados por parte de la supervisión.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
12. Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista no está obligado a facturar electrónicamente.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
14. Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	Durante el periodo de ejecución el contratista contó con los elementos de protección personal requeridos para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
15. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Durante el periodo de ejecución al contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones análogas y de uso común asignadas por la supervisión.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
1.Brindar acompañamiento en los monitoreos de cobertura y calidad de los servicios prestados a los usuarios atendidos, determinando el tiempo de respuesta.	Durante el periodo de ejecución el contratista brindó acompañamiento y asesoría a veinticinco (25) usuarios, dando respuesta a distintos requerimientos e inquietudes frente a querellas policivas, denuncias en el marco de la violencia intrafamiliar entre otras de competencia de Casa de Justicia.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
2.Brindar apoyo en la consolidación de informes de gestión de la casa de la justicia del Municipio de Neiva.	Durante este periodo el contratista no fue requerido para brindar apoyo en la consolidación de informes de gestión de la casa de la justicia.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
3.Apoyar en el desarrollo de las actividades propias de la casa de la justicia del municipio de Neiva con el objetivo de garantizar un adecuado fortalecimiento de los servicios de justicia a los ciudadanos.	Durante el periodo de ejecución el contratista llevó a cabo labores de organización del archivo, donde revisó y folió comparendos del año 2018, correspondiente a la Inspección Tercera de Convivencia y Paz ubicada en la Casa de la Justicia del Municipio de Neiva.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
4.Brindar acompañamiento en las actividades de verificación y control que se programen en desarrollo de las actuaciones operativas y/o logísticas de la casa de justicia	En este periodo el contratista, acompañó la estrategia "RECONCILIATE CON NEIVA" realizada en 22 de mayo de 2026, donde se desarrollaron actividades misionales de la oferta institucional en la casa de la justicia, de las comunas 6, 7 y 8, con el objetivo de brindar espacios de encuentro, dialogo y soluciones para la convivencia y paz en la ciudad de Neiva.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
5.Brindar apoyo a la casa de la justicia en los procesos que garanticen la prestación eficiente del servicio.	En este periodo el contratista apoyó a la Casa de la Justicia con servicios de mensajería en la radicación de documentación en la Alcaldía de Neiva y del traslado de sede de la Dirección de Justicia al Centro Comercial Los Comuneros, los días 4 5,6,7 y 8 de mayo de 2026.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
6.Brindar apoyo en la expedición de constancias de residencia de los habitantes del casco urbano del municipio de Neiva y los permisos de trasteo de bienes muebles y enseres para lugares fuera de la ciudad.	Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para el cumplimiento de mencionada obligación.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
7.Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato	Durante el periodo de ejecución el contratista fue requerido para apoyar en actividades de aseo y embellecimiento en inmediaciones de las instalaciones de la casa de la justicia, Barrio los parques en la comuna 8.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO		30 de enero de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de MAYO al 30 de MAYO de 2026.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Primer Pago Comprobante No: 2026.CEN.01.005924	29/04/2026	$ 73.333	$ 73.333	$ 13.126.667
Segundo Pago Comprobante No: 2026.CEN.01.005924	29/04/2026	$2.200.000	$ 2.273.333	$ 10.926.667
Tercer Pago Comprobante No: 2026.CEN.01.005924	29/04/2026	$2.200.000	$ 4.473.333	$ 8.726.667
Cuarto Pago Comprobante No: 2026. CEN.01.007119	20/05/202	$2.200.000	$ 6.673.333	$ 6.526.667
Quinto Pago Comprobante No:	En trámite	$2.200.000	$ 8.873.333	$ 4.326.667
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 13.200.000	$0	$ 13.200.000	$ 8.873.333	$ 4.326.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, el presente contrato no exige garantía única en lo atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 26010410003832.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera – Afiliación y pago del Contratista al Sistema de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de MAYO, según planilla Nro. 4654609795 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$ 280.200
PENSIÓN	MAYO	$ 218.900
RIESGOS LABORALES	MAYO	$ 9.200
	TOTAL	**$ 508.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 1030 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre **el 01 al 31 de MAYO de 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.001257	2026.CEN.01.001375	2000-1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	$ 2.200.000
Valor a Pagar.			$ 2.200.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el quinto pago parcial (5/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

DIANA MARGARITA MORALES CORTES
SUPERVISOR

Revisó:
Anyi Katherine Rivera Santamaria
Líder de Casa de Justicia

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva